

Buenaventura D.E. 06/03/2024
No. 11202400368 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

EULALIO ALARCÓN PRADO

Capitán de la nave "TOTTO", identificada con matrícula B-02-08754
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: *Citación notificación personal*
Ref. *Investigación administrativa No. 11022023007*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió Resolución No. (0031-2024) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 4 de marzo de 2024, a través de la cual se resuelve la investigación administrativa No. 11022023007, adelantada por presunta violación a las normas de marina mercante en contra del Capitán de la nave "TOTTO", matrícula B-02-08754.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días siete (07), ocho (08), once (11), doce (12) y trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Teniente de Navío **PATRICIA PEÑARANDA RODRÍGUEZ.**
Jefe Sección Jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura.

A2-00-FOR-015-V4



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

Identificador CH0M LAtV Q1j C6Sc qKdI 9IH8 KkO=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente